



Bruselas, 10 de diciembre de 2021
(OR. en)

14779/21

INST 443
POLGEN 199
AG 118

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Consejo
Asunto:	Programación legislativa: Declaración Conjunta sobre las prioridades legislativas de la UE para 2022

1. El apartado 7 del Acuerdo Interinstitucional sobre la Mejora de la Legislación¹ dispone lo siguiente: «*Tras la adopción del Programa de Trabajo de la Comisión, y partiendo de este, las tres Instituciones intercambiarán opiniones sobre iniciativas para el año siguiente y acordarán una declaración conjunta sobre la programación interinstitucional anual (en lo sucesivo “declaración conjunta”) que llevará la firma de los presidentes de las tres Instituciones*».
2. La Comisión aprobó su Programa de Trabajo para 2022 el 19 de octubre de 2021², y lo presentó al Consejo de Asuntos Generales el 23 de noviembre de 2021.
3. Posteriormente la Presidencia, junto con las dos Presidencias inmediatamente siguientes, negoció el proyecto de Declaración Conjunta con el Parlamento Europeo y la Comisión. El 6 de diciembre de 2021, se llegó a un acuerdo provisional sobre el texto.
4. El 8 de diciembre, el Comité de Representantes Permanentes llegó a un acuerdo sobre el texto del proyecto de Declaración Conjunta³.

¹ DO L 123 de 12.5.2016, p. 1.

² 13003/21 + ADD 1.

³ 14130/21.

5. En vista de ello, se ruega al Consejo que apruebe el texto de la Declaración Conjunta que figura en el anexo de la presente nota.
 6. Las declaraciones para el acta del Consejo figuran en la adenda 1 de la presente nota.
 7. Una vez firmada por el presidente del Parlamento Europeo, el presidente del Consejo y la presidenta de la Comisión, la Declaración conjunta se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-

Prioridades legislativas de la UE para 2022***Declaración Conjunta del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea***

En los dos últimos años, nuestra Unión ha afrontado las repercusiones de gran calado de la pandemia de COVID-19, junto con las catastróficas consecuencias, cada vez más manifiestas, del cambio climático y de acontecimientos mundiales desestabilizadores. Hemos demostrado que si actuamos juntos, con celeridad y decisión, podemos superar desafíos tan determinantes como estos.

Con la ayuda del presupuesto a largo plazo de la UE para 2021-2027 y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea, y con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como núcleo central, se prevé que la economía europea repunte con mayor rapidez de lo que se esperaba en un principio. Estos instrumentos históricos nos brindan una ocasión única de salir reforzados de la crisis provocada por la pandemia, de hacer que nuestras economías y sociedades sean más justas, más ecológicas y más digitales, y de crear oportunidades y puestos de trabajo para una Europa en la que los ciudadanos quieran vivir.

Esta visión estratégica de una Unión revitalizada y más resiliente, que se recoge en las primeras Conclusiones Conjuntas de nuestras tres Instituciones sobre los objetivos y las prioridades para el periodo 2020-2024⁴, seguirá sirviéndonos de orientación. Para que esta transformación se concrete en una realidad tangible, será fundamental mejorar la resiliencia de la UE, en particular en los ámbitos de la salud y la ciberseguridad. A fin de defender mejor los intereses y valores europeos y de contribuir a configurar el nuevo entorno mundial, tendremos que reforzar tanto la capacidad de Europa para actuar de manera autónoma como su influencia mundial. Para preservar el futuro de Europa, hemos de proteger y defender nuestros valores fundamentales y el Estado de Derecho en la Unión y en sus Estados miembros.

La transformación de nuestro continente solo puede producirse con el consentimiento de nuestros ciudadanos. Con la Conferencia sobre el Futuro de Europa hemos ofrecido vías para que puedan hacer oír su voz. Seguimos estando resueltos a dar un seguimiento a los resultados de la Conferencia.

⁴ DO C 18 I de 18.1.2021, p. 5.

La obtención de resultados y su concreción práctica irán adquiriendo mayor importancia a medida que nos acerquemos al ecuador del ciclo institucional. Contribuirán, en definitiva, a que nuestra visión de Europa se traduzca en beneficios para la vida cotidiana de los ciudadanos. La presente Declaración Conjunta para 2022, basada en nuestros compromisos y logros de 2021, demuestra nuestra voluntad común de cumplir los objetivos y las prioridades establecidos en las Conclusiones Conjuntas.

Con la presente Declaración Conjunta ponemos de relieve las principales propuestas legislativas⁵ a las que las tres Instituciones dedicarán el máximo esfuerzo para avanzar tanto como sea posible antes de que finalice 2022. Se trata tanto de las iniciativas que están estudiando actualmente los colegisladores como de las que la Comisión Europea presentará en otoño de 2022.

Las tres Instituciones convienen en dar la máxima prioridad en 2022 a los siguientes objetivos estratégicos fundamentales:

1. Para concretar una estrategia de crecimiento socialmente justa, integradora y sostenible, el **Pacto Verde Europeo** y su objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050, imprimiremos impulso a los trabajos sobre las propuestas ya presentadas, en particular en el paquete de medidas «Objetivo 55», contribuyendo así a afianzar el liderazgo de la UE en la lucha mundial contra el cambio climático. Además, tomaremos medidas para hacer frente a la crisis de biodiversidad, luchar contra la contaminación del agua y del aire y garantizar un uso más sostenible de los plaguicidas. Reforzaremos el derecho de los consumidores a la reparación de los productos, a fin de impulsar la transición hacia una economía circular. Trabajaremos para que el mercado de la energía de la UE sea más resiliente, seguro y rentable, de modo que apoye la transición hacia la neutralidad climática, y haremos frente a las consecuencias de los precios de la energía para los ciudadanos y las empresas.
2. Para lograr **una Europa adaptada a la era digital**, queremos hacer de esta la década digital de Europa y ser pioneros a escala mundial en el desarrollo de una tecnología fiable, segura y centrada en el ser humano. Daremos prioridad a los trabajos sobre los servicios y mercados digitales, y sobre la inteligencia artificial, los datos y las comunicaciones espaciales seguras. También trabajaremos para aumentar la ciberresiliencia. A fin de promover una economía de los datos dinámica, seguiremos reforzando la inversión de Europa en capacidades en materia de innovación y tecnología, también en el ámbito de los semiconductores. Impulsaremos los debates sobre un instrumento de emergencia para evitar futuras perturbaciones del mercado único de la Unión. Además, daremos seguimiento a la Comunicación de la Comisión sobre la Estrategia Industrial, en particular subsanando las dependencias en ámbitos estratégicos clave.

⁵ En el marco del procedimiento legislativo ordinario.

3. Para lograr **una economía al servicio de las personas**, aunaremos esfuerzos a fin de seguir ayudando a los Estados miembros a remediar los daños económicos y sociales provocados por la pandemia y garantizar que en nuestras sociedades no se deje atrás a las personas más pobres y vulnerables. Daremos prioridad a la aplicación práctica del pilar europeo de derechos sociales y de la declaración de la Cumbre de Oporto, en particular a las normas que tienen por objeto proteger a los trabajadores de los riesgos relacionados con la exposición a sustancias peligrosas, mejorar las condiciones de los trabajadores de plataformas digitales y eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Nos esforzaremos por ofrecer mejores oportunidades a los jóvenes, también por medio de las actividades del Año Europeo de la Juventud. Promoveremos la inclusión y la convergencia sociales, respetando plenamente las competencias nacionales y la diversidad de los modelos de mercado laboral existentes en la Unión, en particular defendiendo salarios justos y un trabajo digno. Trabajaremos para reforzar nuestras cadenas de suministro y promover una política comercial firme. Promoveremos un sistema comercial basado en normas que garantice condiciones de competencia equitativas y prácticas comerciales leales, así como nuevos acuerdos comerciales. Trabajaremos para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al capital y nos esforzaremos por completar la unión bancaria. Se ha alcanzado un histórico acuerdo internacional sobre una reforma tributaria mundial: nos comprometemos a garantizar su ejecución rápida y armonizada y a basarnos en él para lograr que nuestros regímenes del impuesto de sociedades funcionen de manera justa y eficaz. También mejoraremos el marco regulador en materia de gobernanza empresarial sostenible y combatiremos el blanqueo de capitales, el fraude fiscal, la evasión fiscal y otras formas de delincuencia financiera.

4. Para lograr **una Europa más fuerte en el mundo**, seguiremos creando asociaciones estratégicas de conectividad por medio de la Pasarela Mundial de la UE. A fin de garantizar la aplicación del programa de seguridad y defensa de la Unión, refrendaremos la Brújula Estratégica; esperamos con interés el próximo paquete legislativo de Defensa, en particular la hoja de ruta sobre tecnologías críticas para la seguridad y la defensa, y las propuestas para mejorar la protección de nuestra Unión contra las amenazas híbridas. Trabajaremos para disuadir a terceros países de aplicar sanciones extraterritoriales y para proteger mejor a los operadores de la UE frente a estas reforzando el Reglamento sobre el Estatuto de Bloqueo.

5. Para la **promoción de nuestro modo de vida europeo**, seguiremos trabajando en la creación de una Unión Europea de la Salud fuerte, que nos permita reforzar la preparación y la resiliencia de la UE frente a futuras crisis sanitarias. Seguimos resueltos a progresar con urgencia en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. Trabajaremos para reformar el espacio Schengen, aprovechando en particular la experiencia adquirida con la pandemia de COVID-19 y otras crisis recientes, y para combatir la delincuencia organizada y el terrorismo.
6. **Para proteger y reforzar nuestra democracia en toda la Unión y defender nuestros valores europeos comunes** utilizando todos los instrumentos de que disponemos, seguiremos defendiendo y protegiendo el Estado de Derecho de conformidad con los Tratados. El Estado de Derecho es un valor fundamental de la UE y es indispensable para el funcionamiento eficaz de nuestra Unión y de su ordenamiento jurídico. Lucharemos por salvaguardar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación y la protección de los periodistas. Trabajaremos para mejorar la igualdad, en particular impulsando el papel y la independencia de los organismos de promoción de la igualdad, y para atajar el persistente problema de la violencia contra las mujeres.

Recordamos además nuestra determinación de:

- trabajar para eliminar todas las formas de discriminación y promover la igualdad de derechos y oportunidades para todos;
- proseguir la aplicación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia;
- ejecutar la hoja de ruta vinculante para la introducción oportuna de nuevos recursos propios, según lo convenido en el Acuerdo Interinstitucional;
- mejorar el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19;
- reforzar el papel de la Unión como actor mundial en todas las zonas geográficas y en las asociaciones bilaterales y multilaterales;
- revitalizar el proceso de adhesión teniendo en cuenta el interés estratégico de la Unión, de conformidad con el método reforzado para la ampliación.

Las tres Instituciones se comprometen a trabajar en estas prioridades comunes para 2022 guiadas por los principios de confianza mutua, respeto y espíritu de colaboración. Garantizaremos asimismo la correcta aplicación y el control del cumplimiento de la legislación vigente.

Trabajaremos con determinación para ofrecer a nuestros ciudadanos una Europa más ecológica, más justa, más fuerte, más digital y más resiliente: una Unión que no deje a nadie atrás y que defienda con valentía sus valores fundamentales tanto en el exterior como en su propio territorio.

En nuestra calidad de presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea, supervisaremos con atención la aplicación efectiva y oportuna de la presente Declaración Conjunta.
